



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

EXTRACTO DEL ACTA N° 17 DE 2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025

En mi calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, me permito extraer del Acta N° 17 del 2025, lo pertinente al punto número 4 del orden del día:

4. Revisión y aprobación del calendario y estructura de la Rendición de Cuentas 2025 de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

Considerando el *Acuerdo Superior 023 de 2019 por medio del cual se actualizan las Políticas de Integridad y Buen Gobierno de la Universidad del Magdalena*:

Definición de buen gobierno:

"Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno en las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión democrática, eficiente, íntegra y transparente en la administración pública; por lo cual la Universidad del Magdalena la considera como uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la transparencia y propender por el fortalecimiento institucional".

La rendición de cuentas:

"Es un deber ético, por lo que promueve la cultura de rendición de cuentas para responder e informar, a sus grupos de interés, de manera oportuna, planeada y participativa, sobre la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas y, en general, de los resultados de la institución".

Los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas deciden aprobar la realización de la Audiencia Pública y Abierta de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas 2024, como uno de los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y espacio de encuentro con la comunidad en relación con temas de interés común previamente establecidos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	Del 01 al 21 de noviembre 2025
Presentación de inquietudes y/o preguntas	Del 01 al 15 de noviembre 2025
Audiencia de rendición de cuentas	21 de noviembre 2025
Publicación de evaluación e informe del ejercicio de rendición de cuentas	Hasta el 06 de diciembre 2025

Seguidamente, se aprueba la estructura de la presentación y del informe final de la rendición de cuentas, basada en los cinco propósitos institucionales del Plan de Desarrollo de la Universidad del Magdalena. Esta estructura incorpora las prioridades estratégicas e iniciativas específicas relacionadas con cada





UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA



propósito, desarrolladas durante el 2025 desde la decanatura y los programas adscritos a la facultad. Al finalizar, se contará con la intervención de cada uno de los directores de programa, quienes presentarán el avance en los compromisos de gestión asumidos y los compromisos establecidos para el 2026, asegurando la alineación y el seguimiento de los objetivos institucionales.

En cumplimiento del calendario establecido para la rendición de cuentas, se llevarán a cabo los siguientes pasos de manera organizada y transparente, con el propósito de garantizar una amplia difusión y participación de la comunidad universitaria.

Convocatoria: La convocatoria para la Audiencia de Rendición de Cuentas se realizará mediante difusión en las redes sociales institucionales, correos electrónicos dirigidos a toda la comunidad universitaria y actores externos, así como a través de la voz a voz con el apoyo de los representantes estudiantiles. La convocatoria incluirá la fecha, hora y lugar del evento.

Presentación de inquietudes y/o preguntas: Se establecerá un enlace en la invitación, mediante un cuestionario de Forms, donde los interesados podrán dejar sus inquietudes, preguntas o temas de interés relacionados con el ejercicio de rendición de cuentas. Esta encuesta en línea será promocionada igual que la invitación oficial y permitirá recopilar aportes previos que serán considerados en el desarrollo de las temáticas.

Desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas: Se realizará el día 22 de noviembre en el Auditorio Playa Grande, el cual ya ha sido asignado por la Oficina de Recursos Educativos. La estructura del evento será la siguiente:

Informe de Rendición de Cuentas: 60 minutos

Espacio para respuestas a inquietudes y preguntas: 15 minutos

Cierre de la audiencia: 10 minutos

Publicación de evaluación y informe del ejercicio de rendición de cuentas: La elaboración y difusión del informe final, incluyendo la evaluación del ejercicio, estará a cargo de la coordinación académica de la Facultad. Para la recopilación de datos de la evaluación por parte de los participantes, se compartirá una encuesta de satisfacción en línea mediante un código QR, la cual permitirá obtener retroalimentación sobre la percepción y calidad del evento.

Asimismo, se publicará el informe final en los medios institucionales para garantizar su acceso y transparencia.

RAFAEL GARCÍA LUNA

Decano

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

Presidente de Consejo de Facultad

Proyectó: *amontero*.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida

PABLO VERA SALAZAR, Rector 2024-2028

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio Ciénaga Grande Norte, Piso 3

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 2324

consejofacempre@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co